3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 23 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 2555/2021).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2016SCA000189CA, de solicitud de la concesión de aguas públicas, cuyas características se indican a continuación:

Titular: Jorge Sánchez Benítez/Gloría García Fernández.
Registro solicitud: 9.3.2016.
Finca/paraje/lugar: Caserones.
Destino del agua: Riego (0,015 ha) ganadero (5 caballos y 50 gallinas) doméstico.
Volumen máximo anual: 525 m³/año.
Punto de toma: Arroyo de las Mesas. Coordenadas X: 289.104; Y: 4.077.168 (Huso 30, ETRS89).
Superficie regable: 0,015 ha.
Término municipal: El Gastor (Cádiz).
Demarcación hidrográfica: Guadalete-Barbate.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información publica por esta Consejería:
https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html
así como en las dependencias administrativas sitas en Avenida Reina Sofia, s/n (antes carretera N-IV, km 637), Jerez de la Frontera (Cádiz), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 23 de agosto de 2021.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

00263987